

Datos de la última autorización o declaración responsable de la empresa en materia de seguridad industrial	
Nº expediente de autorización o de declaración responsable: R002TE17/56927	
Identificación de la empresa: KALDIN FIRE, S.L.	
NIF empresa:	B44268704
Nº Registro Industrial:	44007275
Domicilio social:	C/ TRONCHÓN, Nº 2, 3º D - 44600
Provincia:	TERUEL
Localidad:	ALCAÑIZ

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas	Fecha
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.	
Categoría Básica.	
Categoría Especialista. Sistemas automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.	
Sistemas de control distribuido.	
Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.	
Control de procesos.	
Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.	
Locales con riesgo de incendio o explosión.	
Quirófanos y salas de intervención.	
Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares.	
Instalaciones generadoras de baja tensión.	
INSTALACIONES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.	
Categoría LAT 1. Líneas aéreas y subterráneas de hasta 30 kV.	
Categoría LAT 2. Líneas aéreas y subterráneas sin límite de tensión.	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.	
Categoría AT 1. Instalaciones de tensión hasta 30 kV.	
Categoría AT 2. Instalaciones sin límites de tensión.	
INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA.	
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.	
Categoría instaladora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
Categoría mantenedora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
INSTALACIONES DE GAS.	
Categoría A.	
Categoría B.	
Categoría C.	
INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS.	
Categoría I Instaladora.	
Categoría II Instaladora.	
Categoría III Reparadora.	
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.	
Frigorista categoría Nivel 1.	
Frigorista categoría Nivel 2.	
APARATOS ELEVADORES.	
Conservadora de ascensores.	
Conservadora de grúas móviles autopropulsadas.	
Instaladora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Conservadora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Fabricante de pies de empotramiento o cualquier otro elemento estructural de grúas torre.	
EQUIPOS A PRESIÓN.	
Categoría Instaladora. EIP-1 Instalaciones sin proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-1 Instalaciones sin proyecto (uniones no permanentes).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (todo tipo de uniones).	29/12/2017
EIP-2 Instalaciones con proyecto (uniones no permanentes).	
Categoría Reparadora. ERP-1 Equipos hasta Categoría I (todo tipo de uniones).	
ERP-1 Equipos hasta Categoría I (uniones no permanentes).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (todo tipo de uniones).	29/12/2017
ERP-2 Cualquier equipo a presión (uniones no permanentes).	
Recargadora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Recargadora de gases (ITC EP-6).	
Inspectora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Inspección periódica.	
Inspección visual.	

Fecha de expedición: viernes, 29 de diciembre del 2017



Identificación de la empresa:	KALDIN FIRE, S.L.		
NIF empresa:	B44268704	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002TE17/56927

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas		Fecha
SISTEMAS E INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.		
Instaladora.	Sistemas automáticos de detección de incendios.	29/12/2017
	Sistemas manuales de alarma de incendios.	29/12/2017
	Sistemas de comunicación de alarma.	29/12/2017
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	29/12/2017
	Sistemas de hidrantes exteriores.	29/12/2017
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.	29/12/2017
	Sistemas de columna seca.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por agua pulverizada.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por polvo.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	29/12/2017
Mantenedora.	Sistemas automáticos de detección de incendios.	29/12/2017
	Sistemas manuales de alarma de incendios.	29/12/2017
	Sistemas de comunicación de alarma.	29/12/2017
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	29/12/2017
	Sistemas de hidrantes exteriores.	29/12/2017
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.	29/12/2017
	Sistemas de columna seca.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por agua pulverizada.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por polvo.	29/12/2017
	Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	29/12/2017
	Extintores de incendios.	29/12/2017

En relación con el régimen de actuación de las empresas instaladoras y mantenedoras, establecido en el artículo 49 del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este certificado, que acredita ante terceros, que la empresa dispone de autorización o ha realizado la declaración responsable, **que le habilita con carácter indefinido** desde las fechas indicadas para el ejercicio de las actividades relacionadas, **siempre que mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos** en la normativa aplicable.

El titular o el representante legal de la empresa, dispondrá de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.

Cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado mediante una declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que el hecho se produzca. El incumplimiento de los requisitos exigidos en la autorización o declarados en la declaración responsable, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inhabilitación para el ejercicio de la actividad, en aplicación del Capítulo VIII, Sección 3ª del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

A los efectos de este certificado, son datos de carácter esencial, incluidos en la autorización o en la declaración responsable, los datos sobre la titularidad (Identificación de la empresa y/o NIF) de las actividades autorizadas o declaradas, el domicilio de la empresa (domicilio social, provincia y/o localidad) y las actividades autorizadas o declaradas (cuando son modificadas por ampliación o reducción).

TERUEL a viernes, 29 de diciembre del 2017

El/La Secretario/a del Servicio Provincial de
Teruel



Fdo. M^a Cruz Giménez Montejo

Vº Bº
Director/a del Servicio Provincial de Teruel



Fdo.: Angel Lagunas Marqués